

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA
RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA CONSULTA
EFECTUADA EL 04 DE OCTUBRE DE 2024**

El Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, mediante consulta efectuada el 04 de octubre de 2024, adoptó la siguiente resolución:

I. Recomendar del otorgamiento de méritos para los mejores graduados de los programas de postgrado de la FCV.

En atención al oficio Nro. ESPOL-DP-OFC-0354-2024 del 19 de septiembre de 2024, suscrito por la Ph.D. Cinthia Cristina Pérez Siguenza, Decana de Postgrado de la ESPOL, solicita el listado de los estudiantes de postgrado que hayan obtenido méritos como el Cum, Magna y Summa Cum Laude, durante el periodo del 01 de julio del 2023 al 27 de septiembre de 2024.

Con fecha de 04 de octubre de 2024, se pone a conocimiento la recomendación emitida por el Comité Académico del Programa de Doctorado en Biociencias Aplicadas, acordada en el acta de consulta realizada el 04 de octubre de 2024, suscrita por Efrén Santos Ordóñez, Ph.D., Coordinador del Doctorado, que indica:

“Recomendar se otorgue el mérito de “cum laude” a Manuel Alejandro Fiallos Cárdenas por haber obtenido una nota de 94.15 y considerando que su trabajo de titulación denominado “REVALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS DEL BANANO PARA LA OBTENCIÓN DE NANOCELULOSA BACTERIAL: DESARROLLO DE EMPAQUES PARA USOS AGROINDUSTRIAL Y SU ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA” es excepcional por su importancia o contribución.”

Por lo antes expuesto, comunico a usted que en consulta realizada el 04 de octubre de 2024, el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida resuelve:

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2024-10-04-049

RECOMENDAR la aprobación del otorgamiento de méritos a graduados del Programa de Doctorado en Biociencias Aplicadas, según acta de la consulta realizada el 04 de octubre de 2024, suscrita por Efrén Santos Ordóñez, Ph.D., Coordinador del Doctorado. De acuerdo con lo detallado a continuación:



Apellidos	Nombres	Cohorte	Promedio según Reglamento 4328, Art. 66	Mérito
FIALLOS CÁRDENAS	MANUEL ALEJANDRO	Primera	94,15	Cum Laude

Adicionalmente, se comunica que no existen méritos para graduados de la Maestría en Biociencias Aplicadas de la FCV, durante el periodo del 01 de julio del 2023 al 27 de septiembre de 2024.

Para constancia firman:

María Isabelita Jiménez Feijoó, Ph.D.

Decana de la FCV
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL
LITORAL – ESPOL

***Paolo Michael Piedrahita Piedrahita,
Ph.D.***

Representante Principal de Profesores
Consejo de Unidad Académica de la FCV

***Roberto Carlos Burbano Villavicencio,
Ph.D.***

Representante Principal de Profesores
Consejo de Unidad Académica de la
FCV

Elaborado por:
Ingeniera
Karen Estefani Andrade Terán
Secretaria del Consejo de Unidad Académica de la FCV

